

PAGINA	PAGINA
<p>Orden de 18 de febrero de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 10.143, interpuesto por don Manuel Nicolás Marqués contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961.</p> <p>Orden de 18 de febrero de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo números 9.307 y 9.308, interpuesto por «Enrique Villar, S. L.», y José María Hernández-Gil Menor contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961.</p> <p>SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO</p> <p>Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de un grupo de 100 viviendas «subvencionadas» y urbanización en El Carpio (Córdoba).</p> <p>Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de un grupo de 50 viviendas «subvencionadas» y urbanización en la localidad de Baena (Córdoba).</p> <p>ADMINISTRACION LOCAL</p> <p>Resolución de la Diputación Provincial de Almería por la que se convoca oposición libre para proveer una plaza de Médico Puericultor de la Beneficencia Provincial.</p> <p>Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz referente al concurso para proveer en propiedad, previo examen de aptitud, las plazas vacantes que se indican.</p> <p>Resolución de la Diputación Provincial de Burgos referente a los concursos para proveer en propiedad las plazas de Recaudadores de las zonas de Salas de los Infantes y de Sedano.</p> <p>Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se convoca a los señores concursantes a las plazas de Conductores de automóviles de esta Corporación.</p> <p>Resolución de la Diputación Provincial de Murcia referente al concurso para la provisión de plazas de servicios especiales con destino a diversas dependencias y centros provinciales de Beneficencia.</p> <p>Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se hace pública la lista de aspirantes al concurso-examen convocado para proveer una vacante de Chófer en los servicios de la Corporación, Tribunal que ha de juzgar los ejercicios y fecha del comienzo de los mismos.</p> <p>Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra por la que se anuncia concurso restringido para pro-</p>	<p>veer una plaza de Cabo de la Policía Municipal de esta Corporación</p> <p>Resolución del Ayuntamiento de Alcira (Valencia) referente a la convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares administrativos de esta Corporación</p> <p>Resolución del Ayuntamiento de Almansa (Albacete) referente a la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, tres plazas de Policía municipal de esta Corporación.</p> <p>Resolución del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo (Ciudad Real) referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de las plazas de Conserjes del Mercado Municipal de Abastos y del Cementerio Municipal.</p> <p>Resolución del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo (Ciudad Real) referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza de Encargado de los Servicios Mecánicos.</p> <p>Resolución del Ayuntamiento de Gerona referente al concurso restringido para proveer plazas especiales administrativas de esta Corporación.</p> <p>Resolución del Ayuntamiento de Guecho referente al concurso para proveer en propiedad el cargo de Subinspector de Servicios de esta Corporación.</p> <p>Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado Letrado de esta Corporación.</p> <p>Resolución del Ayuntamiento de La Guardia (Toledo) por la que se anuncia a oposición una plaza de Auxiliar administrativo vacante en esta Corporación.</p> <p>Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso restringido de méritos para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Jefe de Negociado de esta Corporación.</p> <p>Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la convocatoria para cubrir una plaza de Custos del Cementerio de esta Corporación.</p> <p>Resolución del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig referente a la convocatoria de oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.</p> <p>Resolución del Ayuntamiento de Sagunto referente a la convocatoria de la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.</p> <p>Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) referente a la convocatoria para la provisión por concurso-oposición de cuatro plazas de la Guardia Municipal al servicio de esta Corporación.</p> <p>Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) referente a la convocatoria para la provisión por concurso-oposición de una plaza de Jardínero municipal al servicio de esta Corporación.</p>
3199	3184
3199	3184
3199	3184
3199	3185
3199	3185
3199	3185
3183	3185
3183	3185
3184	3185
3184	3185
3184	3186
3184	3186
3184	3186

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 8 de febrero de 1965 por la que se dispone la publicación de las tasas y exacciones parafiscales, cuya regulación ha quedado sometida a lo que sobre las mismas determina la Ley de 26 de diciembre de 1958.

Ilustrísimo señor:

La Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de julio de 1960 dictó las normas necesarias para la recaudación, inspección y contabilidad de las tasas y exacciones parafiscales, figurando en el anexo I de la misma una relación de las referidas tasas y exacciones, con el número de orden que por Departamentos ministeriales les había correspondido y con expresión detallada de los Decretos de convalidación de todas y cada una de ellas.

A su vez, la Orden ministerial de 14 de diciembre de 1964 publicaba las variantes habidas hasta aquella fecha en las tasas y exacciones parafiscales por derogación de algunas y creación o subdivisión de otras.

Con posterioridad han sido sometidas al régimen de administración y cobranza, establecido por la Ley de 26 de diciembre de 1958, determinadas tasas y exacciones parafiscales, que venían rigiéndose por las disposiciones que las crearon; circunstancia que aconseja publicar, para general conocimiento, las nuevas variantes habidas, especificando los números de orden que les ha correspondido dentro de cada Departamento ministerial.

Por todo ello, haciendo uso de las facultades concedidas en la disposición adicional segunda de la Ley de 26 de diciembre de 1958,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación de las tasas y exacciones parafiscales, cuya regulación queda sometida a lo que sobre las mismas determina la precitada Ley, que son las siguientes:

NUMERO DE ORDEN DE LAS TASAS Y EXACCIONES
PARAFISCALES

Ley o Decreto	Denominación de la tasa o exacción	Número de orden
Decreto 4232 17-12-1964	<i>Secretaría General del Movimiento</i> Exacción sobre la producción del alcohol	04.04
Decreto 4228. 17-12-1964	<i>Ministerio de Asuntos Exteriores</i> Derechos de la Oficina de Interpretación de Lenguas	12.01
Decreto 4231. 17-12-1964	<i>Ministerio de Obras Públicas</i> Tarifas por servicios indirectos, tarifas por servicios directos e impuesto especial de carga y descarga, aplicadas en los puertos españoles	17.13
Decreto 4290. 17-12-1964	<i>Ministerio de Educación Nacional</i> Tasas académicas del Ministerio de Educación Nacional	18.15
Decreto 4293. 17-12-1964	<i>Ministerio de Trabajo</i> Derechos de registro de Entidades aseguradoras de accidentes de trabajo	19.13
Decreto 4284. 17-12-1964 ...	Tasas judiciales de las Magistraturas de Trabajo en ejecuciones contenciosas	19.14
Decreto 4291. 17-12-1964 ...	<i>Ministerio de Industria</i> Honorarios del Cuerpo de Ingenieros Navales dependientes del Ministerio de Industria	20.11
Decreto 4227. 17-12-1964 ...	<i>Ministerio de Agricultura</i> Licencia de pesca continental y matrículas de embarcación y aparatos flotantes para la pesca	21.21
Decreto 4295. 24-12-1964 ...	Exacción sobre el arroz de cáscara	21.22
Decreto 4230. 17-12-1964	<i>Ministerio de Información y Turismo</i> Derechos por examen y expedición de certificados de películas cinematográficas	24.12
Decreto 4229. 17-12-1964 ...	Canon sobre los contratos de publicidad	24.13
Decreto 4292. 17-12-1964 ...	Tasas por permiso de doblaje, subtítulado y exhibición en versión original de películas extranjeras.	24.14
Decreto 4296. 24-12-1964 ...	Exacción para la protección del libro español	24.15
Decreto 4299. 17-12-1964 ...	<i>Ministerio de Hacienda</i> Derechos obvenacionales de los funcionarios de Aduanas	26.05

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de febrero de 1965.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 18 de febrero de 1965 por la que se amplía la composición de las Juntas Provinciales de Construcciones Escolares.

Ilustrísimo señor:

El artículo noveno de la Ley de Construcciones Escolares de 22 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 24) fija la composición de las Juntas Provinciales de Construcciones Escolares y señala que el Ministerio de Educación Nacional podrá ampliar la composición del Pleno de dichas Juntas cuando las circunstancias lo aconsejen.

Al ser la Extensión Cultural—como estos mismos términos expresan—una prolongación de la actividad escolar y existir en todas las provincias Delegaciones de la Comisaria de Extensión Cultural, resulta conveniente coordinar la labor de dicha Comisaria, a través de dichas Delegaciones, con las Juntas Provinciales de Construcciones Escolares. En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien ampliar la composición de las Juntas Provinciales de Construcciones Escolares, incluyendo en el Pleno de dichas Juntas a los Delegados provinciales de la Comisaria de Extensión Cultural.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria, Presidente de la Junta Central de Construcciones Escolares.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 22 de febrero de 1965 por la que se regula la exportación de conservas de mandarinas en almíbar.

Ilustrísimos señores:

PREAMBULO

Ante la gran demanda que se observa actualmente en algunos mercados de mandarina en almíbar, especialmente para la variedad «satsuma»,

Este Ministerio ha creído conveniente convocar una Ponencia que estudie los problemas que presentan estas elaboraciones.

Dicha Ponencia, después de oídas las observaciones formuladas por todos los interesados y muy especialmente por el Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas, ha confeccionado una propuesta de normas a las que este Departamento ha dado su conformidad.

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer que la exportación de mandarinas conservadas en almíbar se rija por las siguientes

NORMAS

1. Objeto.

El objeto de las presentes normas es regular las condiciones que deben reunir la conserva de mandarina en almíbar destinada a su exportación.

2. Definiciones.

2.1. Del producto.

Son los obtenidos de las distintas variedades de mandarinas presentadas en forma de gajos pelados, deshuesados, conservados en almíbar, esterilizados por calor, en recipientes herméticos sin aditivos conservadores ni colorantes.

2.2. Vesículas en suspensión.

Se considerarán vesículas en suspensión las formadas por las pequeñas celdillas que están en el interior del gajo. Varias